



### ACTA N° 39

En la ciudad de Artigas, a los once días de julio de dos mil veintidós, siendo la hora 19:05 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Asisten los Ediles Titulares: MANUEL CARAM, GABRIELA BALBI y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil, JOSÉ MOSCARDI.

Total 4 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: MARCELO SILVA y SEBASTIÁN PAZ.

Asiste en calidad de oyente el Suplente de Edil ARIOSTO PORTELA.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular NICOLÁS ROMERO.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, Dr. Pablo Sarasúa.

Asiste la Directora General de Secretaría (I) SUSANA DE MELLO.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Asiste el Subdirector del Departamento de Taquigrafía, Especialista III, FERNANDO ETCHEVERRY.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialista IV, LILIÁN ESCOBAR y MÓNICA C. ARBIZA.

**\*La Edila Gabriela Balbi propone** al Edil Manuel Caram como Presidente Ad hoc.

**-Se vota:** 4 en 4 – *Afirmativa – Unanimidad.*

**\*El Edil Pablo Martins propone** a la Edila Gabriela Balbi como Secretaria Ad hoc.

**-Se vota:** 4 en 4 – *Afirmativa – Unanimidad.*

**\*Consideración Acta N° 38.**

**-Se vota:** 4 en 4 – *Afirmativa – Unanimidad.*





-El Edil Manuel Caram expresa que si algún Edil pretende plantear temas referentes al transporte, se tiene que retirar porque le comprenden las generales de la ley y la Comisión quedaría sin cuórum reglamentario para sesionar.

**ASUNTO POR EL "0" 2/1802.** Fragmento del Acta N° 39. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 21/04/2022 referente a los deudores del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda.

**ASUNTO POR EL "O" 2/1062.** Fragmento del Acta N° 72. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MIGUEL GIMENEZ en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 05/04/2018, referente a los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda.

**ASUNTO N° 203/2020. CÁMARA DE REPRESENTANTES.** Nota N° 1588 de fecha 13 de julio de 2020. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante OMAR LAFLUF, referidas a la situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

Agrega, respecto al tema de los deudores del Banco Hipotecario, en Plenarios anteriores presentó copia de un proyecto de Ley que fue presentado en el Senado de la República por los Senadores Botana y Camy. Solicitó que el tema pase a la Comisión, que se enviara al Congreso Nacional de Ediles, a diferentes organismos públicos y a las Comisiones respectivas del Parlamento para que se dé trámite.

Solicita que se desarchivé el expediente se realice un repartido considerando que es un tema muy grave y hay que buscar una solución rápida.

\*El Edil Pablo Martins manifiesta que referente al tema solicitó que se enviara copia de todos los expedientes existentes en la Comisión. Expresa que la Media Hora Previa del Edil Manuel Caram es clara en cuanto a aclarar el tema de las Unidades Indexadas y la Unidad Reajustable, las deudas que había.

Desde la Comisión se elevó un informe al Plenario solicitando declarar de interés los proyectos presentados por deudores del Banco Hipotecario y Agencia Nacional de Viviendas.

Expresa que ya se ha tomado un camino en el cual no sabe hasta donde más pueden aportar al proyecto que se encuentra en Diputados y Senado.





Considera que declarando de interés por la Junta Departamental, ratificando ante los órganos competentes, han cumplido.

Propone, como último recurso, enviar una nueva declaración al Plenario, que se ratifique lo expresado y dar por laudado el tema.

**\*El Edil Manuel Caram sugiere** un cuarto intermedio de cinco minutos para que los Ediles Gabriela Balbi y Pablo Martins elaboren una declaración para ser considerada en el Plenario.

**\*El Edil Pablo Martins solicita** la presencia del Asesor Jurídico, doctor Pablo Sarasúa.

**-Se vota: 4 en 4 – Afirmativa - Unanimidad.**

-Siendo la hora 19.30 comienza un cuarto intermedio, finalizando a las 19.40.

**-Ingresa a Sala el Edil Nicolás Romero.**

**\*El Oficial Administrativo (I) procede** a la lectura: “Habiendo esta Junta realizado diversas gestiones, y existiendo proyectos al respecto en el Parlamento sobre la problemática con relación a deudores del Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de Viviendas, esta Comisión aconseja declarar de interés social, que los proyectos presentados ante el Parlamento Nacional, tanto en Cámara de Representantes como Cámara de Senadores, tengan una rápida sustanciación a los efectos de que se llegue a una solución final que sea beneficiosa para nuestros ciudadanos. En aras de llegar a este objetivo, esta Comisión sugiere que el Plenario apruebe la presente propuesta”.

**-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.**

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

#### **INFORME N° 109**

Habiéndose realizado diversas gestiones y existiendo proyectos al respecto en el Parlamento Nacional sobre la problemática de los deudores del BHU y la ANV, en aras de llegar a un objetivo, esta Comisión aconseja al Plenario, declarar de interés social que los proyectos presentados ante el Parlamento Nacional, tanto en Cámara de Representantes como en Cámara de Senadores tengan una rápida sustanciación, a los efectos de que se llegue a una solución final que sea beneficiosa para estos ciudadanos. Remitiendo la Resolución al Legislativo Nacional, cumplido, archívese, sin perjuicio.





**\*El Edil Pablo Martins le consulta** al Asesor Jurídico si hay un informe sobre el planteamiento de Municipio para Sequeira y Paso Campamento.

**\*El doctor Pablo Sarasúa informa** que aún no realizó el informe porque leyendo las Actas de la Junta, la Ley y algún antecedente le surgieron dudas. Pero quedará dentro del plazo requerido.

**\*El Edil José Moscardi expresa** que referente al asunto 2/0932, Versión Taquigráfica del Edil Alejandro Silvera del año 2017 solicita el archivo.

**ASUNTO POR EL "0" 2/0932.** Fragmento de Acta N° 80. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil ALEJANDRO SILVERA, en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 12/10/2017, referente al planteo de la necesidad de otorgar asistencia legal a nuestros compatriotas, en la frontera con Brasil.

**\*El suplente de Edil Ariosto Portela** manifiesta que ese tema fue tratado en el período anterior, fue elevado a la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles, la cual integraba conjuntamente con el exedil Carlos Signorelli, y a raíz de un planteamiento del doctor Tortorella, Edil de Paysandú, en el Consulado Uruguayo del lado Argentino, existía una partida para asistencia a los compatriotas que tuviesen problemas en el extranjero. En Artigas se mantuvieron reuniones con el Cónsul Uruguayo en Brasil, la Jefa de la Oficina de Asistencia de Compatriotas del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Vicecanciller Ariel Bergamino. Se mostraron interesados y con buena disposición pero expresaron que debe haber previsiones presupuestales.

**\*El Edil Manuel Caram sugiere** que se mantenga el expediente en carpeta por una semana más para hacer las consultas con el Presidente sobre qué respuestas exactas tiene al respecto.

Hace acuerdo que está pendiente una reunión en Cancillería por el tema de la Terminal de Cargas de Bella Unión, sugiriendo realizar una gestión formal por el tema.

**-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.**

**\*El Edil José Moscardi propone** el archivo del asunto 2016/1101.

**ASUNTO N° 2016/1101. EDIL LIDIO PANIAGUA. Nota de fecha 31/10/2016.** De acuerdo a nota firmada por vecinos de nuestra ciudad, solicita la creación de un nuevo recorrido de línea de ómnibus urbano o





ampliación de los recorridos existentes y que el presente tema pase a la Comisión "...Tránsito y Transporte..." para su estudio e implementación.


**-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.**

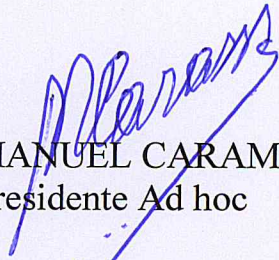
En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:


**INFORME N° 110**

Habiéndose planteado la inquietud en oportunidad de la visita del representante de la Cooperativa COTUA, manifestando el mismo que no es posible la ampliación debido a que en la actualidad con los recorridos existentes ya se está trabajando a pérdida, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

-Siendo la hora 19.50 se levanta la reunión.

  
GABRIELA BALBI  
Secretaria Ad hoc

  
MANUEL CARAM  
Presidente Ad hoc

  
Lilian Escobar – Monica C. Arbiza  
Taquígrafas





ampliación de los recursos existentes y que el presente tiene por objeto  
Comisión "Tráfico y Transporte" para su estudio e implementación.

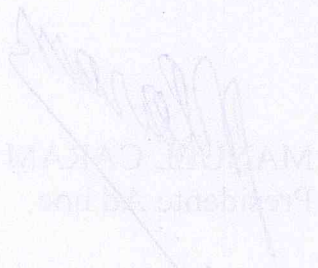
Se vota: 3 a 2 - A favor - Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Honorable

INFORME N.º 110

El Honorable planteado se ha incluido en el expediente de la visita del  
representante de la Cooperativa COPIA, manifestando el mismo que no es  
posible la ampliación debido a que en la actualidad con los recursos  
existentes ya se está trabajando a pedido de la Comisión respecto al fidejato  
el otorgamiento del presente expediente.

En la fecha 19.05.20 se levantó la sesión.

  
MANUEL CARRARA  
Presidente del Hon.

  
GABRIEL ABARCA  
Secretario del Hon.

  
Honorable - Honorable C. Artigas  
Artigas